Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 641 /016

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/016, PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA".----------

Nueva Italia, 03 de mayo de 2016

VISTO: El dictamen de fecha 03 de mayo del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 640 /016, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 07/016, para la contratación de Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa TALLER INTEGRAL DIAZ**.,** para el Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora.

Que, la oferta presentada por la empresa **TALLER INTEGRAL DIAZ.**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, para el Objeto del Gasto 590 "Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **TALLER INTEGRAL DIAZ con Ruc N° 629.493-6.**, para "Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/016, por un monto total de **Gs. 33.623.000 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos veintitrés mil)**.---

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal